



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 25 de marzo de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 280/2022

VISTO:

El TEA A-01-00002974-9/2022 y la Resolución CM N° 1046/2011; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, Dr. Jorge Atilio Franza, solicita las designaciones interinas de Inés María Von Der Becke en el cargo de Prosecretaria Administrativa, de Yanina Orieta en el cargo de Relatora, de Mirta Adriana Flores en el cargo de Escribiente y de Juana María Rolón en el cargo de Auxiliar.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia en el que indicó que la corrida peticionada se origina en razón de la licencia por paternidad/co-maternidad de Santiago Dorado -Prosecretario Administrativo interino en la Sala III de la Cámara Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas-.

Por su parte, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que respecto a la competencia para resolver en estas actuaciones, el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.347) establece entre las atribuciones del Presidente la de: “Ejercer toda otra atribución determinada por ley, los reglamentos, o las que sean delegadas por el Plenario”.

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.347),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Art. 1º: Promover interinamente a Inés María Von Der Becke, Legajo N° 7163, al cargo de Prosecretaria Administrativa en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, desde el inicio y mientras se extienda la licencia por paternidad/co-maternidad de Santiago Dorado y hasta su efectiva reincorporación y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Promover interinamente a Yanina Orieta, Legajo N° 4024, al cargo de Relatora en la Vocalía Vacante Ex Dra. Manes de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, mientras se extienda la designación interina de Inés María von Der Becke y/o mientras se extienda la designación interina de Santiago Dorado, lo que primero ocurra.

Art. 3º: Promover interinamente a Mirta Adriana Flores, Legajo N° 3662, al cargo de Escribiente en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, mientras se extienda la designación interina de Yanina Orieta.

Art. 4º: Promover interinamente a Juana María Rolón, Legajo N° 7499, al cargo de Auxiliar en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, mientras se extienda la designación interina de Mirta Adriana Flores.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los/las Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas -y por su intermedio a la Oficina de Notificaciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas-, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Programación y Administración Contable y a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 280/2022